

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Ales Reinlein, Marqués de Alta Gracia, Presidente de la Excm. Diputación Provincial; suplente, don José Ramón Muñiz Guerra, Vicepresidente de la Excm. Diputación.

Vocales: Don Agapito Serrano Pérez, en representación del Profesorado Oficial; suplente, doña Emma Sainz Amor Alonso de Celada; vocal, don Herminio Conde Fidalgo, Secretario de la excelentísima Diputación Provincial; suplente, don Silverio Álvarez Méndez, vocal, ilustrísimo señor don Luis Varela García, en representación de la Dirección General de Administración Local; suplente, doña Dolores Martínez Basanta.

Secretario: Don José Luis Cordero Beledo, Oficial del Cuerpo Técnico Administrativo de la Excm. Diputación Provincial.

Se convoca a los señores opositores, cuya relación de admitidos fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de 17 y 11 de febrero último, para el próximo día 15 de junio, a las once horas, en el Palacio Provincial para dar comienzo a la práctica de ejercicios

Lo que se hace público para general conocimiento y especial de los interesados, de conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria y en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Orense, 11 de mayo de 1964.—El Presidente, Antonio Ales Reinlein.—3.865-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Segovia referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, de fecha 13 de mayo del corriente año, aparece publicada la convocatoria íntegra para la provisión mediante concurso restringido de méritos de una plaza vacante de Jefe de Negociado de esta excelentísima Diputación.

Lo que se hace público para general conocimiento, Segovia, 14 de mayo de 1964.—El Secretario accidental, Ramón Huerta.—El Presidente, José Encinas.—2.621-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Sección vacante en esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 105, correspondiente al día 4 de mayo de 1964, se publican las bases de la convocatoria del concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Sección de la Escala Técnico-administrativa de esta Diputación Provincial.

La plaza está dotada con el sueldo base de 33.000 pesetas anuales o el que proceda por aplicación de la Ley 108/1963 y las correspondientes pagas extraordinarias.

Pueden tomar parte los señores que reúnan las condiciones citadas en las bases, debiendo presentar instancia dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Diputación dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas del Registro General de esta Corporación.

Valencia, 5 de mayo de 1964.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—2.596-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcoy por la que se anuncia oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Taquígrafo-mecanógrafo.

En virtud de acuerdo del Ayuntamiento de 8 de abril último se anuncia oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar Taquígrafo-mecanógrafo de la escala auxiliar administrativa de esta Corporación, dotada con un sueldo base anual de 16.000 pesetas y una retribución complementaria, también anual, de igual cantidad, más dos pagas extraordinarias y la ayuda familiar en su grado normal y una gratificación anual de 5.000 pesetas por asistencia a sesiones. El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La convocatoria, conteniendo los datos completos, ha sido publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 90, correspondiente al día 23 de abril pasado

Alcoy, 4 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.585-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de La Orotava por la que se convoca a concurso y simultáneamente a oposición la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación.

Se convoca a concurso y simultáneamente a oposición entre Secretarios de primera categoría y Licenciados en Derecho o Ciencias Políticas, respectivamente, la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de este Excmo. Ayuntamiento.

La plaza está dotada con los haberes señalados por la Ley 108/1963 e instrucciones complementarias, más la ayuda familiar normal.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases y programa para oposición fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 56, fecha 8 de mayo actual.

La Orotava, 14 de mayo de 1964.—El Alcalde.—2.618-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia referente al concurso de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 108, correspondiente al día 13 de mayo de 1964, se insertan las bases de la convocatoria íntegra de concurso restringido de méritos para cubrir una plaza de Jefe de Negociado de este excelentísimo Ayuntamiento, de conformidad con el acuerdo adoptado por el mismo en sesión de 18 de marzo del año en curso.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Murcia, 13 de mayo de 1964.—El Alcalde accidental.—2.614-A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 21 de febrero de 1964 por la que se concede la libertad condicional a siete penados.

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas para la aplicación del beneficio de libertad condicional, establecido en los artículos 98 al 100 del vigente Código Penal, y Reglamento de los Servicios de Prisiones aprobado por Decreto de 2 de febrero de 1956; a propuesta del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de las Penas por el Trabajo, y previo acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de esta fecha,

Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ha tenido a bien conceder el beneficio de libertad condicional a los siguientes penados:

Del Reformatorio de Adultos de Alicante: Antonio Coda Barber.

Del Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo): José Pavón Parejo.

De la Prisión Central de Puerto de Santa María (Cádiz): Francisco Avila Melero.

De la Prisión Provincial de Las Palmas de Gran Canaria: Agustías Macías González.

De la Prisión Provincial de Sevilla: Antonio Crespo Torres.

De la Prisión Preventiva de Ceuta: Mohand Mohatar Haddu.

Del Destacamento Penal de Badarán (Logroño): Rafael Quezada Haro.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de febrero de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.